



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 459 de 2021

S/C

Comisión Especial de cooperativismo

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOOP)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de junio de 2021

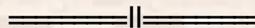
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino.

Miembros: Señores Representantes Elsa Capillera, Joanna Fort, Gonzalo Mujica, Ernesto Otero, Javier Radiccioni y Conrado Rodríguez.

Invitados: Por Inacoop, señores Martín Fernández, Presidente y Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.



SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Damos comienzo a la reunión.

Hoy tenemos el gusto de recibir a una delegación del Instituto Nacional del Cooperativismo, Inacoop, integrada por su presidente, señor Martín Fernández y por el director ejecutivo, señor Danilo Gutiérrez.

Esta es una reunión que teníamos pendiente desde diciembre del año pasado, cuando habíamos solicitado esta concurrencia a la Comisión a los efectos de hacer una puesta a punto y también para considerar algunos temas específicos que queríamos tratar en el intercambio en esta Comisión Especial de Cooperativismo, concretamente, me refiero al proceso que se había iniciado del pasaje de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo o cooperativas de producción. Este proceso se había promovido y se nos había informado el año pasado, y queríamos tener una puesta a punto de cómo venía el mismo, más allá de hacer la presentación -que nos parecía algo importante en un nuevo inicio de la Comisión en este año-, y un abordaje de lo que Inacoop, como instituto especializado del cooperativismo, tuviera para compartir con nosotros.

Así que le daría la palabra a su presidente, Martín Fernández, para hacer la presentación, y después voy anotando a los diputados y diputadas que quieran hacer alguna intervención.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Martín).- Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Para mí es un gusto estar en la Comisión Especial de Cooperativismo. Siempre es mucho más agradable cuando lo podemos hacer en forma presencial, pero la realidad de hoy nos lleva a esta virtualidad, metodología que prácticamente nos tomó buena parte de los horarios de trabajo.

Efectivamente, como bien decía la señora presidenta, era y sigue siendo un objetivo empezar a trabajar en el pasaje de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo. Lamentablemente, el 13 de marzo del año pasado nos cambió el paradigma de lo que teníamos y de cómo íbamos a trabajar, de los planes a futuro y de las conversaciones que íbamos teniendo con el Mides y con algunos de los organismos que contratan a las cooperativas sociales.

Vale la pena siempre recalcar que las cooperativas sociales, por mandato legal, son responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, desde su creación, su seguimiento y la auditoría. En este caso, como Instituto Nacional del Cooperativismo, básicamente actuamos como un soporte para varias de las cooperativas sociales que están dispersas en todo el territorio.

Según el último listado que nos pasó el Ministerio de Desarrollo Social hay unas 246 cooperativas activas en todo el país -me refiero a las cooperativas con las que se ha podido tomar contacto y que efectivamente, de una manera u otra, están con actividad-, con 4.014 cooperativistas, y con un tamaño promedio de 16 personas por cooperativa social. Reitero que estos son listados muy dinámicos. Esto obedece a una realidad, a una foto que tuvimos a principios de año y que seguramente haya tenido modificaciones, pero es el último panorama global que nos trasladó el Mides.

Estamos trabajando sobre la base de un proyecto de convenio con el Ministerio a los efectos de realizar el acompañamiento a las cooperativas sociales desde el Instituto, algo que se realizaba con las cesiones de la sociedad civil hasta el año pasado, y que luego de algunos trámites que ya culminaron con la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas, seguramente estemos a pocos días de firmar y empezar a trabajar

conjuntamente con el Mides en el acompañamiento de estas 246 cooperativas en todo el país.

Como bien decía la señora presidenta, el pasaje a cooperativas de trabajo es un abordaje que empezamos a hacer con el Mides y con los organismos. Recordemos que el 95 % de la vinculación laboral que tienen las cooperativas sociales es con el Estado y con todas sus dependencias. Lógicamente, este es un trabajo que se debe realizar en forma conjunta y que debería ser un objetivo con más de una mirada -más allá de la que nosotros podemos tener desde el Instituto- para que también se pueda aportar lo que realizan cada una de las administraciones que contratan con las cooperativas sociales. No todas las cooperativas tienen la misma realidad.

Sinceramente, por lo que hemos podido ver, algunas están muy cerca de poder transformarse en cooperativas de trabajo por el grado de desarrollo que tienen, otras seguramente todavía van a necesitar un trabajo más profundo, y posiblemente algunas, por su contexto de vulnerabilidad, no podrían dar ese paso y pasar del trabajo protegido al trabajo pleno.

Justamente, esta idea de hacer el acompañamiento nos va a permitir tener un panorama más claro y poder trabajar con cada una de ellas en conjunto con los organismos que contratan el pasaje, porque no debemos olvidarnos que buena parte de la situación de las cooperativas también obedece a la contratación. Si hoy una cooperativa pasa de ser una cooperativa social a una cooperativa de trabajo y, por ejemplo, tiene un contrato con la Administración Nacional de Educación Pública, con ASSE o con algún gobierno departamental, en ese momento no podrá ser contratada directamente por el organismo. Entonces, es algo que tenemos que trabajar en forma conjunta.

Esto es algo que nos preocupa, en primer lugar, porque la propia ley establece que debería ser un paso para luego constituirse en cooperativa que, además, lleva a la naturalidad de la contratación con el Estado y con las distintas Administraciones, que hace que muchas veces no consoliden otras visiones de negocio más allá de la situación que requieren. Y eso es algo que nos preocupa porque la Administración que los contrata tiene el absoluto derecho de poder contratarlos nuevamente o, directamente, prescindir de los servicios, tal como lo hace con otro tipo de empresas. Hoy estamos viendo situaciones que tienen cierto grado de dificultad.

Tenemos en proceso un llamado para el departamento de Canelones para la recolección de residuos en zonas que hoy atienden dos cooperativas sociales que tienen casi trescientos cooperativistas; seguramente participen del proceso de licitación, pero con una dificultad notoria para poder acceder al contrato porque se requiere un cambio total respecto a cómo realizan el trabajo, que es con materiales de la propia intendencia. Los camiones de recolección, los contenedores, tendrán que ser aportados por quien gane la licitación. Claramente, el acceso a la financiación y a la capacidad técnica para realizar ese trabajo que hoy tienen las cooperativas tanto en la Ciudad de la Costa como en las zonas de La Paz, Las Piedras y Progreso -creo que es-, realmente va a ser muy difícil, y también será muy difícil que puedan competir con una empresa que participe de esa licitación. Y eso hace que a trescientas personas que participan de las cooperativas sociales, por tener ese vínculo natural y lógico con la intendencia durante estos años, mañana se les pueda caer ese contrato y estén nuevamente en una situación de pérdida de su fuente laboral. Lo mismo pasó en su momento con algunas cooperativas en otros departamentos del interior, y lo mismo sucedió con algunos otros organismos. Tenemos incertidumbre sobre qué es lo que va a suceder en Montevideo con las cooperativas que realizan el mantenimiento de los espacios públicos. En parte eso se da porque, reitero,

esas cooperativas sociales prácticamente se crearon, se van creando y se van configurando en función de los contratos que tienen con las distintas Administraciones del Estado, y eso hace que generen una dependencia tal que una vez que se cae esa posibilidad de contratación no tengan directamente perspectivas de futuro. Es eso lo que nosotros queremos empezar a cambiar.

Con respecto a los convenios que estamos realizando para el trabajo con las cooperativas sociales, hemos venido fomentando el vínculo con el instituto de los gobiernos departamentales. Hoy contamos con convenios con las Intendencias de Florida, Cerro Largo y Flores, y con el Municipio de Paso de los Toros. Venimos trabajando en eventuales convenios con las Intendencias de San José, Tacuarembó y Rivera a los efectos de aportar desde el Instituto a la vinculación de esos gobiernos departamentales con las cooperativas. Hoy contamos con convenios de larga data con la Intendencia de Montevideo y también hemos llevado adelante convenios con otros organismos públicos. Como muchos de ustedes sabrán hay un convenio con la OSE, respecto al cual ambos organismos tenemos expectativas, que seguramente comenzará a operativizarse a partir del 1º de julio con el pasaje al convenio de las cooperativas que trabajan en Montevideo. Eso nos va a dar la posibilidad de actuar e, inclusive, establecer algunos programas con la propia OSE para hacer el trabajo del pasaje de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, y de empezar a observar, dentro de los organismos, algún otro tipo de tareas que puedan ser realizadas por las cooperativas sociales o las cooperativas de trabajo. El actual llamado y la inscripción que se realizó por parte de los Jornales Solidarios también ha despertado inquietud en los intendentes para ver qué es lo que pasa después del 30 de noviembre con quienes hoy acceden a esos jornales solidarios. Ahí, probablemente nosotros podamos aportar desde el Instituto. O sea, la perspectiva de trabajo es general. No se ha avanzado sustancialmente en ese pasaje porque, reitero, estamos en una situación bastante complicada a causa de la emergencia sanitaria y, además -como dijimos el año pasado cuando participamos en la Comisión-, porque no es solamente la firma de un estatuto, sino que se requiere de un trabajo previo, que hay que hacerlo a conciencia porque una vez que se dé ese paso, ya no tendrá marcha atrás. Y para eso todos quienes estamos involucrados en cada una de las cooperativas tenemos que estar dispuestos a darlo.

Por ahí más o menos es la situación con la que nosotros contamos por parte de las cooperativas sociales. Seguramente, a partir de la vinculación que vamos a firmar con el Ministerio de Desarrollo Social tengamos un mayor margen de acción con las cooperativas, y además de ofrecer las herramientas del Instituto -como ya lo veníamos haciendo- podremos trabajar mucho más cerca de esas cooperativas, de las que puedan hacer el pasaje, de aquellas que no lo puedan hacer. Además, también podremos acompañarlos mucho más en la gestión, que yo creo que es buena parte del desafío.

El movimiento cooperativo en su conjunto ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, que ha sido también a través de las cooperativas sociales. Hoy el principal desafío es el sostenimiento de esas cooperativas, poder aportar a la generación y a la formalización del empleo, y por allí ¡vaya si tenemos una tarea importante! Entonces, por delante tenemos una tarea que en buena medida es un desafío que nos involucra a todos, más allá de que nosotros como Instituto rector del cooperativismo tengamos que tomar un poco esa bandera.

Por ahí un poco la presentación de la situación que hoy tenemos con respecto a las cooperativas sociales.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Muchas gracias. Buenas tardes para todos.

Tenemos que seguir con este sistema nuevo, que es el Zoom, que la verdad que no nos gusta, pero no es malo, porque así podemos mantenernos en contacto siempre y no seguir postergando y postergando reuniones, lo que es importante.

La última vez que estuvimos reunidos había un proyecto de ley que no sé en qué está; me parece que era para que las cooperativas de trabajo tuvieran prioridad al ser contratadas por el Estado, ¿no? No sé si era un proyecto que había presentado un diputado o era de las cooperativas. Tengo esa duda. Creo que era sobre el artículo de la Ley N° 19.848.

Dejo la consulta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le traslado la consulta al presidente de Inacoop, Martín Fernández, respecto a si desde el Instituto existe alguna herramienta legal sobre la cual consideren que tendríamos que pronunciarnos. No tenemos en consideración en la Comisión por lo menos ningún proyecto al respecto, pero en realidad también me parece importante que desde el instituto rector del cooperativismo, el Inacoop, manifiesten si existe voluntad sobre alguna modificación legal respecto a las cooperativas sociales.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Martín).- Creo que básicamente tenemos que trabajar sobre la normativa que hoy ya poseemos. Hoy ya tenemos la posibilidad de que los organismos contraten directamente a las cooperativas sociales, y eso es una herramienta que se ha utilizado por parte del Estado en su conjunto. Creo que es una muy buena herramienta. Como todo, no es un fin en sí mismo sino que, justamente, la idea es propender a la generación de empleo, como decíamos hoy, y a la formalización de una cantidad de personas que están en el mercado laboral informal.

Con respecto a la priorización de otro tipo de contrataciones con cooperativas, también hay una normativa vigente que les permite acceder en forma prioritaria, por ejemplo, a la compra por parte del Estado de alimentos que sean producidos por las cooperativas. Eso es algo que todavía está en el debe en cuanto al conocimiento por parte de aquellos que toman decisiones, pero también por parte del propio movimiento cooperativo. Nos ha pasado en una serie de recorridas. La veo por ahí a la diputada Fort; nosotros estuvimos en Treinta y Tres con el grupo cooperativo Yermalito y le hicimos saber de la posibilidad de generar un mayor vínculo con el Estado a partir de las compras de su producción.

Me parece que aún hay un debe en el conocimiento de la norma y en cómo aplicarla, sobre todo, pensando en desarrollar más la compra local. Más allá de las grandes compras estatales debemos trabajar -creo que todavía hay mucho por hacer- en la compra local para generar un verdadero desarrollo territorial. Normalmente, las cooperativas son un importante agente de desarrollo en todo el país -crean redes, hacen un aporte a la cadena de valor-, pero todavía tienen mucho más para hacer, sobre todo pensando -como decía la diputada Capillera- en las reformas normativas. Primero, todos debemos tener muy claro con qué contamos, cuáles son las herramientas que tenemos, desarrollarlas todo lo que podamos, y si después a partir de eso se generan aún mayores necesidades, por supuesto, habrá que trabajar para lograr una normativa mejor. Pero todavía nos queda mucho con lo que ya tenemos vigente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo he hablado varias veces con el presidente Fernández así que sabe bien de mi preocupación por este tema. Siempre le agradezco que nos reciba, que nos informe y que esté en permanente contacto con una apertura que tengo que reconocer. Hemos intercambiado muchísimas veces; es un concurrente asiduo a mi departamento y la verdad es que para nosotros es muy importante el hecho de que también recorra el interior.

En mi caso, la pregunta concreta que quiero hacer él ya la sabe, pero quiero que conste en la versión taquigráfica de la Comisión. Tiene que ver con mi preocupación con respecto a la contratación, fundamentalmente en OSE.

En Paysandú, de las cooperativas que estaban contratadas, hay dos que desde fines del año pasado están sin contrato. Esta es la mayor preocupación por parte de los trabajadores y las trabajadoras que, en definitiva, más allá del formato jurídico, no logran tener la profundización en su tarea y en su desempeño. Como quedaba bien claro hoy, fundamentalmente siguen siendo contratados por entes o empresas públicas; ese es el debe que podríamos marcar con respecto a este proceso.

Específicamente, me interesa saber qué avances hubo con respecto a OSE y las dos cooperativas de Paysandú que quedan pendientes de contratación.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Martín).- Señora presidenta: se imaginará que yo sabía que esta pregunta iba a ser formulada. Por eso, el viernes me comuniqué con el presidente de OSE a los efectos de saber cuál era la realidad de cada una de las cooperativas que tenían contratadas en todo el país en general y, particularmente, en Paysandú.

La respuesta que obtuve por parte del presidente fue que se renovó el contrato en diciembre con la totalidad de las cooperativas que tenían la documentación al día, y que si algunas no habían sido renovadas fue por la falta de documentación.

Concretamente, le pregunté por las de Paysandú. Quiero aclarar, además, que la última vez coincidimos en Paysandú con el presidente de OSE, cuando fue a hacer algunos anuncios vinculados a tareas de saneamiento. Aprovecho a decir también que creo que buena parte de las obras de saneamiento que se están iniciando seguramente sean posibles gracias al trabajo de cooperativas a lo largo y ancho del país.

Como decía, se le trasladó esta inquietud ese mismo día. La respuesta fue que todavía faltaba documentación que las cooperativas tenían que entregar. Notoriamente, no se pueden renovar los contratos si les falta documentación. Eso es algo que va a suceder en el marco de la contratación directa. Nosotros, con cada una de las Administraciones y con las cooperativas que se van incorporando a los convenios con el Instituto, también lo hemos dejado en claro. Hemos tenido algunas dificultades en el inicio de algunos convenios con las intendencias porque faltaba documentación de las cooperativas, pero hemos avanzado y logrado formalizar.

Lo que se me transmitió por parte del presidente de OSE fue que la última renovación de contratos se hizo con todas aquellas cooperativas que tenían la documentación al día, y que hasta el día de hoy aquellas que no se renovaron fue por ese motivo y que se sigue esperando la entrega de esa documentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por la respuesta.

La Comisión les agradece una vez más por este intercambio.

Por supuesto, estamos a las órdenes para lo que entiendan necesario. A su vez, sabemos que ustedes están atentos al avance que la Comisión va haciendo en los temas que está tratando y en los que nos quedan pendientes.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Martín).- Agradecemos una vez más la invitación de la Comisión. Más allá de que es una obligación, para nosotros es un gusto; hablo a nombre personal y también de todo el directorio.

Reconocemos, además, la vocación de trabajo de la Comisión Especial de Cooperativismo a lo largo de todos estos años por tratar de llevar adelante un mejor desarrollo del movimiento cooperativo.

Por supuesto, estamos a las órdenes para participar cuantas veces ustedes lo entiendan necesario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

(Concluye la conexión vía Zoom con la delegación de Inacoop)

—No tenemos más asuntos en el orden del día. Consulto a los diputados y a las diputadas si quieren hacer algún planteo con respecto a la próxima sesión.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Con el diputado Radiccioni presentamos un proyecto de ley -creo que también está firmado por el diputado Conrado Rodríguez; como Radiccioni juntó las firmas tal vez me olvide de alguien más- que la Presidencia envió a la Comisión de Hacienda. Luego, Hacienda lo reenvió para que fuera remitido a la Comisión Especial de Cooperativismo.

De modo que simplemente quería avisar que en la próxima sesión ingresará un proyecto para que nosotros lo consideremos. Seguramente, en su momento el diputado Radiccioni lo va a poder explicar mejor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros vimos el proyecto porque los compañeros de la Comisión de Hacienda nos advirtieron que había ido a ese ámbito y que les parecía que era para esta Comisión. Si no me equivoco, hace referencia a lo consultado por la diputada Capillera. Si a ustedes les parece bien, cuando ingrese, lo ponemos en el orden del día porque está afín a la preocupación que hemos mantenido como Comisión.

Si bien como legisladores de la oposición no se nos dio a conocer, capaz que hubiéramos firmado también el proyecto, porque en una primera lectura nos parece muy adecuado lo que se está planteando. Entonces, me parece que lo podríamos poner en el orden del día para empezar a verlo, sin perjuicio de que nos quedaría -quiero dejar constancia- el deber de empezar a analizar algunos planteos referidos a las modificaciones de la ley general de cooperativismo, que era el objetivo que nos habíamos trazado.

También quiero dejar constancia de que la pregunta que hice a Inacoop fue por algún intercambio específico que tuve en su momento con el presidente Martín Fernández, porque ya había elaboración al respecto, fundamentalmente, por parte del Mides en el período pasado, con algunas modificaciones legislativas y propuestas que no llegaron a tener trámite parlamentario. En mi caso, le planteo a Fernández si entendía pertinente que hubiera modificaciones legislativas, que fue a lo que hizo referencia. Por supuesto que lo tendremos que consultar al respecto, pero me parece que es una buena oportunidad para trabajar en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE RADICCIONI CURBELO (Javier).- Un saludo a todos.

Presentamos un proyecto con la diputada Elsa Capillera y con los diputados Gonzalo Mujica y Conrado Rodríguez. La intención es que sea un proyecto abierto y que puedan participar todos. Ahora me entero de la disponibilidad y de la voluntad de participar de los demás miembros de la Comisión, y por supuesto que estamos abiertos a eso y a reformular lo planteado.

En definitiva, el proyecto está para ser tratado por la Comisión. Me parece excelente que venga primero a la Comisión a la que debería haber sido enviado en primera instancia, que es la nuestra.

La iniciativa busca tratar de ayudar o apoyar a las cooperativas en la contratación con el Estado para que tengan una pequeña ventaja en situaciones de paridad. Como

todos sabemos, las cooperativas son las que distribuyen mucho mejor los ingresos y por eso terminan siendo un motor social muy importante. Así que va en ese sentido.

Agradezco a los compañeros por la paciencia, por haberme esperado a pesar de los problemitas técnicos y por participar del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedamos con el compromiso de que si ingresa formalmente como proyecto entrado en esta Comisión lo ponemos en el orden del día para empezar a considerarlo en la próxima reunión.

Dejamos planteada la posibilidad de hacer la próxima reunión vía Zoom, para quedar habilitados reglamentariamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠